

# RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima,

21 AGO 2014

N° 032-2014-SERVIR-GG

**Vistos:** el Informe N° 041-2014-SERVIR/GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas y el Informe N° 171-2014-SERVIR/GG-OGAF-LOG de la Sub Jefatura de Logística; y

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2014-SERVIR-GG de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el mismo que incluyó treinta (30) procesos de selección, cuyos montos de contratación ascienden al importe de S/. 8'654,832.69 Nuevos Soles;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2014-SERVIR-GG de fecha 07 de febrero de 2014, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2014 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 017-2014-SERVIR-GG de fecha 03 de abril de 2014, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2014 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 026-2014-SERVIR-GG de fecha 07 de julio de 2014, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2014 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2014-SERVIR-GG de fecha 21 de julio de 2014, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2014 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Informe N° 041-2014-SERVIR/GG-OGAF, la Oficina General de Administración y Finanzas remite el Informe N° 171-2014-SERVIR/GG-OGAF-LOG elaborado



por la Sub Jefatura de Logística, conteniendo la propuesta de la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de excluir 1 proceso de selección e incluir 4 procesos de selección, por las consideraciones expuestas, para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional – POI y realizar las contrataciones en el marco del proceso de implementación progresiva de funciones a que se refiere la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, con los vistos de la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

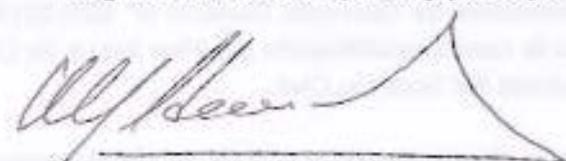
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, a fin de excluir 1 proceso de selección e incluir 4 procesos de selección, los mismos que se detallan en los formatos de exclusión e inclusión de procesos de selección que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer que la Oficina General de Administración y Finanzas, publique la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE así como en el Portal Institucional ([www.servir.gov.pe](http://www.servir.gov.pe)), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3º.-** Disponer que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, se ponga a disposición del público en general en la Oficina General de Administración y Finanzas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, ubicada en Pasaje Francisco de Zela N° 150, 10º Piso – Jesús María, donde podrá ser revisado y/o solicitado.

**Regístrese, comuníquese y publíquese,**



MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ  
Gerente General  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL



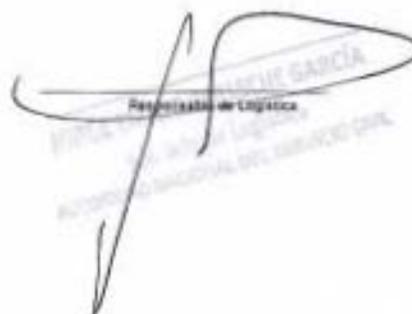
PROCESOS A INCLUIRSE EN LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PAC 2014											
N°	TIPO DE PROCESO	PRECEDENTE	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÁREA URUARA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	UP	NO	Bienes	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y STORAGE PARA EL CENTRO DE DATOS ACTUAL DE SERVIR	10	S/ 1'100.000,00	Setiembre	TI	0- PROCEDIMIENTO CLASICO	01 - RECURSOS ORDINARIOS	Memorando N° 172-2014-SERVIR/03-OPP
2	ADS	NO	Servicios	SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	1	S/ 54.425,00	Setiembre	TI	0- PROCEDIMIENTO CLASICO	00 - RECURSOS ORDINARIOS	Memorando N° 172-2014-SERVIR/03-OPP
3	ADS	NO	Servicios	SERVICIO DE DICTADO DE 20 CURSOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DE LAS CAPACITACIONES A EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS GERENTES PÚBLICOS	1	S/ 200.000,00	Agosto	ODGP	0- PROCEDIMIENTO CLASICO	00 - RECURSOS ORDINARIOS	Memorando N° 181-2014-SERVIR/03-OPP
4	ADS	NO	Servicios	SERVICIOS COMPLEXOS PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS GERENCIALES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN AL CUERPO DE GERENTES PÚBLICOS	1	S/ 77.021,80	Agosto	ODGP	0- PROCEDIMIENTO CLASICO	00 - RECURSOS ORDINARIOS	Memorando N° 181-2014-SERVIR/03-OPP



LUIS ANDRÉS MILLONES SORIANO  
Jefe de la Oficina General  
de Administración y Finanzas  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



SANTIAGO MERCADO MÁRQUEZ  
Jefe(s) de la Oficina de Planeamiento  
y Presupuesto  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



Responsable de Logística

FORMATO DE EXCLUSIÓN DE PROCESOS DEL PAC 2014

Dependencia: AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR

12/08/2014

PROCESO A EXCLUIRSE EN LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PAC 2014							
N°	PROCESO ID	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES
1	1.21	ADS	Bienes	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y DE ALMACENAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TI DE SERVIR	S/. 200.000,00	Mayo	El valor referencial establecido por la Sub Jefatura de Logística es por S/. 1'100.000,00 nuevos soles, el cual difiere en más del 25% del valor estimado ascendente a S/. 200.000,00 nuevos soles con ello, se varía el tipo de proceso de selección de ADS a L.P. Por tanto, resulta necesario excluir del PAC 2014 la ADS programada con el número de referencia 121.

  
 Jefe Oficina de Administración y Finanzas  
 LUIS ANDRÉS MILLONES SORIANO  
 Jefe de la Oficina General  
 de Administración y Finanzas  
 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

  
 Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 SANTIAGO MERCADO MÁRQUEZ  
 Jefe de la Oficina de Planeamiento  
 y Presupuesto  
 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

  
 Responsable de Logística  
 JOSÉ MARCELO GARCÍA  
 Sub Jefe de Logística  
 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL